

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

**RESOLUCION No. SMV-339 -22**  
**(De 10 de octubre de 2022)**

La Superintendencia del Mercado de Valores, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que mediante la Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016, la Superintendente del Mercado de Valores resolvió delegar indefinidamente a la titular de la Dirección de Emisores o a quien la supla en su ausencia, resolver las solicitudes de modificación a términos y condiciones de valores registrados;

Que el emisor **Compañía Azucarera La Estrella, S.A.**, sociedad anónima debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá se le autorizó para oferta pública los Bonos Corporativos hasta por un valor nominal total de Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), registrados mediante Resolución SMV-No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus modificaciones;

Que, **Compañía Azucarera La Estrella, S.A.**, solicitó ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el registro de modificación de los términos y condiciones de los Bonos Corporativos antes detallados, con fundamento en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, encontrándose conforme, según comunicación del 30 de septiembre de 2022;

Que la solicitud consiste en modificar los términos y condiciones de los Bonos Corporativos detallados anteriormente, en lo que respecta a lo siguiente:

Término y Condición	Término y Condición a Original	Término y Condición a Modificar
Pago de Capital	<p><u>Serie A:</u> El pago de capital de los Bonos Serie A se efectuará mediante 20 abonos trimestrales cuyos montos son establecidos de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo insoluto a capital de la Serie A. Los abonos a capital se realizarán en cada Fecha de Pago, y el monto a abonar es calculado al multiplicar el porcentaje correspondiente según la Tabla de Amortización por el monto total de los Bonos Serie A. Específicamente,</p> <p>i.el pago de capital del 12 de julio del 2020 de US\$1,250,000 se difiere hasta el 12 abril del 2021,</p> <p>ii.el pago de capital correspondiente al 12 de octubre del 2020 de US\$1,250,000 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A,</p> <p>iii.el pago de capital correspondiente al 12 de enero del 2021 de US\$2,500,000, que incluye la letra diferida de US\$1,250,000 del 12 de abril de 2020, se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A,</p> <p>iv.el pago de capital correspondiente al 12 de abril de 2021 de US\$2,500,000, que incluye la letra diferida de US\$1,250,000 del 12 de julio de 2020, se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A,</p>	<p><u>Serie A:</u> El pago de capital de los Bonos Serie A se efectuará mediante <b>19</b> abonos trimestrales cuyos montos son establecidos de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo insoluto a capital de la Serie A. Los abonos a capital se realizarán en cada Fecha de Pago, y el monto a abonar es calculado al multiplicar el porcentaje correspondiente según la Tabla de Amortización por el monto total de los Bonos Serie A. Específicamente,</p> <p>i.“...”,</p> <p>ii.“...”,</p> <p>iii.“...”,</p> <p>iv.“...”,</p>

v.el pago de capital correspondiente al 12 de julio de 2021 de US\$1,562,500 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.  
 vi el pago de capital correspondiente al 12 de octubre de 2021 de US\$1,562,500 y el pago de capital correspondiente al 12 de enero de 2022 de US\$1,562,500 se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

Año	% a Pagar Trimestralmente	% a Pagar Anualmente	Monto a Pagar Anualmente
1	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
2	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
3	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
4	2.50%*	7.50%*	US\$3,750,000
5	0.00%**	0.00%**	US\$ 0.00
6	3.125%***	3.125%***	US\$1,562,500
7	3.125%	12.50%	US\$6,250,000
Al vencimiento		46.875%	US\$23,437,500

\* Pago de capital del 12 de julio de 2020, se difiere al 12 de abril de 2021.  
 \*\*Pagos de capital del 12 de octubre del 2020, del 12 de enero del 2021 (que incluye la letra del 12 de abril del 2020 y del 12 de abril de 2021 (que incluye la letra del 12 de julio de 2020), se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.  
 \*\*\*Pago de capital del 12 de julio de 2021, del 12 de octubre del 2021 y del 12 de enero de 2022 se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

v.“...”,

vi “...”,

**vii el pago de capital correspondiente al 12 de octubre de 2022 de US\$1,562,500 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.**

Año	% a Pagar Trimestralmente	% a Pagar Anualmente	Monto a Pagar Anualmente
1	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
2	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
3	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
4	2.50%*	7.50%*	US\$3,750,000
5	0.00%**	0.00%**	US\$ 0.00
6	3.125%***	3.125%***	US\$1,562,500
7	3.125%****	9.375%****	US\$4,687,500
Al vencimiento		50.000%	US\$25,000,000

\* Pago de capital del 12 de julio de 2020, se difiere al 12 de abril de 2021.  
 \*\*Pagos de capital del 12 de octubre del 2020, del 12 de enero del 2021 (que incluye la letra del 12 de abril del 2020 y del 12 de abril de 2021 (que incluye la letra del 12 de julio de 2020), se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.  
 \*\*\*Pago de capital del 12 de julio de 2021, del 12 de octubre del 2021 y del 12 de enero de 2022 se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.  
 \*\*\*\*Pago de capital del 12 de octubre de 2022 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

Por lo anteriormente expuesto, la Superintendencia del Mercado de Valores, en ejercicio de sus funciones,

**RESUELVE:**

**Artículo Único: Registrar** la modificación a los términos y condiciones de los Bonos Corporativos hasta por un valor nominal total de Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), registrados mediante Resolución SMV-No.126-16 de 9 de marzo de 2016 y sus modificaciones; de la sociedad **Compañía Azucarera La Estrella, S.A.**, en lo que respecta a lo siguiente:

Término y Condición	Término y Condición a Original	Término y Condición a Modificar
Pago de Capital	<u>Serie A</u> : El pago de capital de los Bonos Serie A se efectuará mediante 20 abonos trimestrales cuyos montos son establecidos de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo insoluto a capital de la Serie A. Los abonos a capital se realizarán en cada Fecha de Pago, y el monto a abonar es calculado al multiplicar el porcentaje	<u>Serie A</u> : El pago de capital de los Bonos Serie A se efectuará mediante <b>19</b> abonos trimestrales cuyos montos son establecidos de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla de Amortización que se describe a continuación y un último pago de capital que se realizará en la Fecha de Vencimiento por el monto requerido para cancelar el saldo insoluto a capital de la Serie A. Los abonos a capital se realizarán en cada Fecha de Pago, y el monto a abonar es calculado al multiplicar el porcentaje

correspondiente según la Tabla de Amortización por el monto total de los Bonos Serie A. Específicamente,

- i. el pago de capital del 12 de julio del 2020 de US\$1,250,000 se difiere hasta el 12 abril del 2021,
- ii. el pago de capital correspondiente al 12 de octubre del 2020 de US\$1,250,000 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A,
- iii. el pago de capital correspondiente al 12 de enero del 2021 de US\$2,500,000, que incluye la letra diferida de US\$1,250,000 del 12 de abril de 2020, se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A,
- iv. el pago de capital correspondiente al 12 de abril de 2021 de US\$2,500,000, que incluye la letra diferida de US\$1,250,000 del 12 de julio de 2020, se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A,
- v. el pago de capital correspondiente al 12 de julio de 2021 de US\$1,562,500 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.
- vi. el pago de capital correspondiente al 12 de octubre de 2021 de US\$1,562,500 y el pago de capital correspondiente al 12 de enero de 2022 de US\$1,562,500 se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

Año	% a Pagar Trimestralmente	% a Pagar Anualmente	Monto a Pagar Anualmente
1	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
2	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
3	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
4	2.50%*	7.50%*	US\$3,750,000
5	0.00%**	0.00%**	US\$ 0.00
6	3.125%***	3.125%***	US\$1,562,500
7	3.125%	12.50%	US\$6,250,000
Al vencimiento		46.875%	US\$23,437,500

\* Pago de capital del 12 de julio de 2020, se difiere al 12 de abril de 2021.

\*\*Pagos de capital del 12 de octubre del 2020, del 12 de enero del 2021 (que incluye la letra del 12 de abril del 2020 y del 12 de abril de 2021 (que incluye la letra del 12 de julio de 2020), se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

\*\*\*Pago de capital del 12 de julio de 2021, del 12 de octubre del 2021 y del 12 de enero de 2022 se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

correspondiente según la Tabla de Amortización por el monto total de los Bonos Serie A. Específicamente,

i "...",

ii "...",

iii "...",

iv "...",

v "...",

vi "...",

**vii el pago de capital correspondiente al 12 de octubre de 2022 de US\$1,562,500 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.**

Año	% a Pagar Trimestralmente	% a Pagar Anualmente	Monto a Pagar Anualmente
1	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
2	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
3	2.50%	10.00%	US\$5,000,000
4	2.50%*	7.50%*	US\$3,750,000
5	0.00%**	0.00%**	US\$ 0.00
6	3.125%***	3.125%***	US\$1,562,500
7	3.125%****	9.375%****	US\$4,687,500
Al vencimiento		50.000%	US\$25,000,000

\* Pago de capital del 12 de julio de 2020, se difiere al 12 de abril de 2021.

\*\*Pagos de capital del 12 de octubre del 2020, del 12 de enero del 2021 (que incluye la letra del 12 de abril del 2020 y del 12 de abril de 2021 (que incluye la letra del 12 de julio de 2020), se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

\*\*\*Pago de capital del 12 de julio de 2021, del 12 de octubre del 2021 y del 12 de enero de 2022 se difieren a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

\*\*\*\*Pago de capital del 12 de octubre de 2022 se difiere a la Fecha de Vencimiento de los Bonos Serie A.

interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

**Fundamento de Derecho:** Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003 y sus modificaciones, Acuerdo No.2-10 de 16 de abril de 2010; y Resolución SMV No.408/2016 de 16 de junio de 2016.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**Rafael García Mayorca**  
Director de Emisores

/oag

